Mal.lla de Carmona en V.d Diziembre de dicho
de mill.s seis.s V.d.os años Con la vara de Alg.l mayor de esta
Villa Segun.to en el consejo Just.a y Regimiento de dha Villa
como Juan de Vry cabtam de Dragones Lancon de Caval.s
Alg.l de mill.s de este mro de Campo de la Gente de Guarnicion
Rl de V.d matheo cuca Alg.l de la villa en mayo
Mgrca de Carmona
Dn Jph de Montemayor
Dn Juan Muñoz de Rojas
Dn Diego de Saavedra
Dn Juan Mora
Dn Diego Dnez
Dn Sebastian de Rojas
Dn Alonso Marin Regidores del Cavd.o

En Stando ans.s Sus.tos dixeron que Porquanto Dep.tamento
de Buenavista ante el Procurador Andres de Rojas
Alam Pardo su may.l en nombre de Pedro Pardo
Rl de Portugal vecino de esta villa de Sus mayores Pardos y
de Stan.a Sisinia Pago al Porti.o della de Sus mayores Pardos y asimismo
bian de Stos a Stancia de Sus mayores. Pardos y asimismo
de Stos mayores que Stos de Stancia de Olivares Rl.s Pertenecientes
Porito y all cavdal de Stas hazienda de Stancia Rl Pertenecientes
tarey abriate Corpopios y los que a Sus hazienda de Stancia Rl pertenecientes
bive como de Stas hazienda de Stancia. cuya dicha Stancia
Prim.to se hallan obligados los dhos alcaldes y Portstam.a sedeis
Sibrancas en favor de Stas hazienda de Stancia. Porito de Stancia
Sibrancas que Corpopios de Bujo concepcion de Olivares Rl.s tiene
en Cumplim.to de Stos Pleitos y Pendientes en el Rl
Consejo de Stos Reynos. cobrando de Corporacion dhas Sibrancas
Stan ordenados los dhos Pagos y juan en Cargando Rl
Renta Legal Segunda En mui grandes de Stan.a Que no lo
suelen hazer en lugar ninguno de Stos dhos. Pagos no pue
en Sola una sum.a apagar de Stos dhos. Pagos no pue
dieron pagar ni dar de los dhos. en Cargos y Cargos
que en sus Sibranca. recaudan en ninguna Stan.a y
dan ya Stada y empeñada y Porque Stase A Cobrar. no pue
Pueda Lucas Ap.ones Procurador en los. Juan con Pago para
que sum.a. reina y que auiendo pagado los Alcances y Stadenados
Porito resumpenda. Sus Sibranca de Stan hiciado asta sum.a. pagado
en ordinatibos. y reponga. Porque no tenia sobre que continue
dho Pardo y Por Stam.a reina a sum.a. con Parant.a de no.
que fuere mui do que pague dho Pagos Stdia de ranjo de junio
Alam de mill.s seis.s Sesenta Tres. lo Firmaron